

# EVALUACIÓN DE LA EXPANSIÓN URBANA EN ASENTAMIENTOS INDÍGENAS DE LA COSTA CENTRAL DEL PACÍFICO DE LATINOAMÉRICA. CASO DE LA COMUNA DE MONTAÑITA, ECUADOR. PERÍODO 1940 -2010.

Héctor Cedeño Zambrano <sup>90</sup>

Ma Isabel López Meza <sup>91</sup>

Héctor Gaete Feres <sup>92</sup>

**Palabras Claves:** Expansión urbana, asentamiento indígena, consumo de suelo

**Keywords:** urban expansion, Indigenous settlement, land consumption

## Resumen

El objeto de esta contribución, es demostrar el proceso de crecimiento de un asentamiento indígena ubicado en la Comuna Montañita, Ecuador, en la costa central del Pacífico de Latinoamérica. El estudio establece periodos de análisis desde 1940 hasta 2010, donde se estudian los factores que han provocado la transformación de un caserío de campesinos indígenas a un pueblo que tiene una eventual estructura urbana originada en las actividades económicas del turismo.

La metodología aplicada, para evaluar, se basa en el uso de Sistemas de Información Geográfica; donde se incluyó una base de datos, con insumos obtenidos de información relevante de la revisión de archivos históricos, documentales, legales, referenciales, estadísticos, imágenes satelitales y aerofotogramétricas; junto con una importante aportación por parte de un estudio de campo, para la observación del fenómeno urbano, que incluyó registro fotográfico, entrevistas y talleres grupales con la participación de los actores que intervienen en territorio indígena.

Una vez, organizada y clasificada la información, se utilizó el insumo tecnológico Arcgis 9.3 ESRI, para evaluar y posterior diagnóstico; que ayuda a entender como la sociedad indígena administra su territorio con autonomía y donde se facilita la presencia de actores externos que generan inversiones en servicios turísticos; así como la Inversión del Gobierno Estatal en asuntos de equipamiento urbano e infraestructura básica. Pero, donde también se observó una confrontación con actores del sector inmobiliario y agrícola que han intervenido en forma ilegal en el territorio. El aporte de este trabajo es generar una herramienta que permite evaluar el crecimiento de cualquier asentamiento indígena con similares características

## Abstract

The purpose of this contribution is to demonstrate the growth process of an indigenous settlement located in the Commune Montañita, Ecuador, on the central Pacific coast of Latin America. The study provides analysis periods from 1940-2010; where we study the factors that have led to the transformation of an indigenous village to a town that has a urban structure originated in the economic activities of tourism.

---

<sup>90</sup> Universidad del Bío Bío, Doctorado en Arquitectura y Urbanismo, Escuela de Graduados, Facultad de Arquitectura, Construcción y Diseño. CP 4081112, Concepción, Chile Email: hectorceza@hotmail.com

<sup>91</sup> Universidad del Bío Bío, Doctorado en Arquitectura y Urbanismo, Escuela de Graduados, Facultad de Arquitectura, Construcción y Diseño. CP 4081112, Concepción, Chile Email: mlopez@ubb.cl

<sup>92</sup> Universidad del Bío Bío, Doctorado en Arquitectura y Urbanismo, Escuela de Graduados, Facultad de Arquitectura, Construcción y Diseño. CP 4081112, Concepción, Chile Email: hgaete@ubb.cl

The methodology to evaluate, is based on the use of Geographic Information Systems, which included a database with information inputs from historical reports, legal information, reference, statistics, satellite images and aero photogrammetric. Along with a contribution from a field study to observe the urban phenomenon that included photographic records, interviews and group workshops with the participation of the actors involved in indigenous territory.

Once organized and classified information was used the technological input ESRI Arcgis 9.3 to evaluate and diagnosis. That helped to understand how the society manages its territory, the indigenous autonomy and the reasons that facilitated the presence of external actors generate investments tourist services; as well as the State Government investment in urban infrastructure issues and basic infrastructure. Without neglecting the people confrontations with real estate agents and agricultural producers have remained illegal interventions in their territory.

The contribution of this work is create a tool to assess the growth of any indigenous settlement with similar characteristics.

## **1. Introducción**

En América Latina, la investigación sobre el crecimiento de las ciudades solo se ha concentrado principalmente en metrópolis, ciudades grandes, ciudades intermedias quedando aisladas otras realidades de interés para la disciplina del urbanismo, como son los asentamientos indígenas rurales. Los antecedentes históricos de estas localidades, vienen desde inicio del siglo XVI, con el proceso de la Colonización Española, donde la población nativa fue reubicada en nuevas zonas destinadas para uso principalmente en vivienda, designadas como “Reducciones Indígenas o Pueblos de Indios”, las cuáles fueron ordenadas espacialmente en base a la trama viaria reticular o damero.

Muchos de estos asentamientos humanos se mantienen, reproducen, y otros desaparecen entre los siglos comprendidos del XVII hasta finales XIX. Pero con el inicio del siglo XX, se desarrolla un proceso político, a favor de los aborígenes, fundamentado en el reconocimiento de sus derechos sobre territorios ancestrales por parte de ciertos Estados, donde se les otorga vida jurídica con derechos y obligaciones pero supervisada bajo el poder gubernamental, enfocados hacia la conservación y producción de la tierra.

Es ahí donde se acentúa que los nativos tienen valores ancestrales relevantes, uno de los cuales corresponde al respeto al entorno natural, determinados en las montañas, ríos, mares, arboles, rocas.

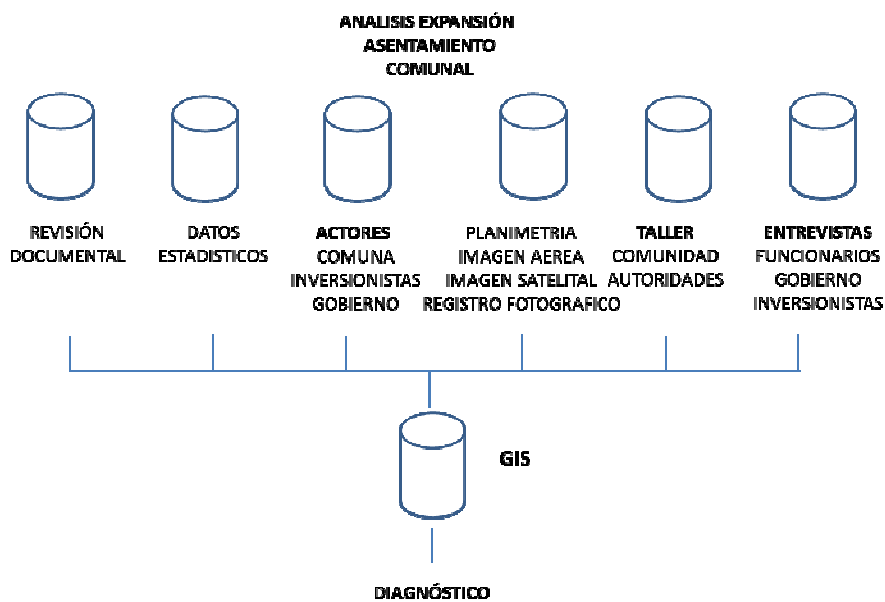
Por lo tanto, en este estudio, principalmente se estableció un método para realizar análisis de la expansión urbana, y como ésta ha provocado deterioro ambiental. El área en estudio está representada por 1414 Hectáreas que corresponden al territorio de la Comuna de Montañita, provincia de Santa Elena, Ecuador.

Este asentamiento, es reconocido jurídicamente desde el año 1937. Su economía se basaba en las actividades de subsistencia, pero en la década de los 80, se genera un cambio, enfocado hacia el desarrollo de actividades turísticas; dando paso al ingreso de agentes externos de inversión, en algunos casos amparados por la comunidad y en otros casos en forma ilegal, lo que genera una acelerada conversión del suelo natural hacia suelo urbano.

### **Metodología.**

Como metodología aplicada, se utilizó la plataforma de evaluación del Sistema de Información Geográfica (SIG), que es un gestor de base de datos en la interpretación de la información espacial analizada. La obtención de la información relevante que aportó al análisis espacial del asentamiento en estudio, fue realizada en un proceso de seis etapas que permitieron obtener el diagnóstico territorial; las cuáles se describen en la figura 1.

**Figura 1.- Esquema metodológico**



Fuente: Elaboración propia.

La primera etapa consistió en la revisión documental histórica sobre el proceso de asentamiento en sitio con los argumentos jurídicos, que benefician o alteran, la habitabilidad de los nativos en relación a la administración del territorio.

La segunda etapa, comprendió obtener datos estadísticos de población, vivienda, inversión inmobiliaria y servicios básicos proporcionados por el Instituto Nacional Ecuatoriano de Estadísticos y Censos, Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, Ministerio de Turismo, Secretaría de Gestión de Riesgos, Gobiernos Autónomos Descentralizados de la Provincia de Guayas y Provincia de Santa Elena y Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Elena.

La tercera etapa, contiene la información de cuatro principales actores, que han intervenido y generado inversiones de orden arquitectónico, equipamiento urbano, inmobiliario y agrícola, con relación al crecimiento del asentamiento.

El primer actor es la Comuna, que según termino internacional y norma del Estado del Ecuador,<sup>93</sup> es una forma de organización social y económica campesina basada en la propiedad colectiva del suelo ancestral.

El segundo actor es el Estado, que procura el bienestar de toda la sociedad, con la promulgación de leyes que otorgan derechos y obligaciones, y por medio de sus Ministerios genera inversiones enfocadas en servicios básicos y de producción.

El tercer actor son inversionistas inmobiliarios, autorizados por la propia comunidad indígena para asentarse en territorios comunales; y el cuarto actor son inversionistas que mantienen confrontación con la comunidad por apropiarse de área de suelo rústico en forma ilegal, para fines de lotificación y agropecuario.

En la cuarta etapa, se ejecutaron tres procesos, primero se revisó la planimetría del trazado urbano con su amanzanamiento del asentamiento indígena, ejecutada en el 2001, y conferida por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón de Santa Elena. El segundo proceso, con autorización del Instituto Geográfico Militar del Ecuador, se procede a acceder al archivo de aerofotografías obtenidas del territorio comunal con referencia de 1977, 2000 y 2008. El tercer proceso se complementa con las descarga de imágenes satelitales propiedad del software *Google Earth*® con referencia desde 2006 - 2010, y de *Enviromental Systems Research Institute* (ESRI), con antecedentes desde 2011 y 2012.

<sup>93</sup> Ley de Organización y Régimen Comunal 1937

En la quinta etapa, se realizó un estudio de campo; donde, sobre la planimetría obtenida, se identificó las manzanas para la orientación del registro fotográfico, esto con el objetivo de clasificar las edificaciones existentes por época, tipología arquitectónica, usos, alturas, materialidad e infraestructura básica.

En la sexta etapa, se recopiló información sobre los saberes ancestrales que tienen los nativos, en base a los reuniones de trabajo realizados con autoridades del Cabildo de la Comuna y los ancianos, con el objetivo de entender cómo sea modificado su territorio y evolucionado el asentamiento a través del tiempo.

En la séptima etapa, por medio de la técnica del entrevistas, se obtuvo el criterio de los funcionarios de las instituciones adscritas al Estado; que intervienen de manera directa en el desarrollo de la Comuna, como son el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca, Ministerio de Desarrollo Urbano Y Vivienda, Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Ministerio de Turismo, Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Elena.

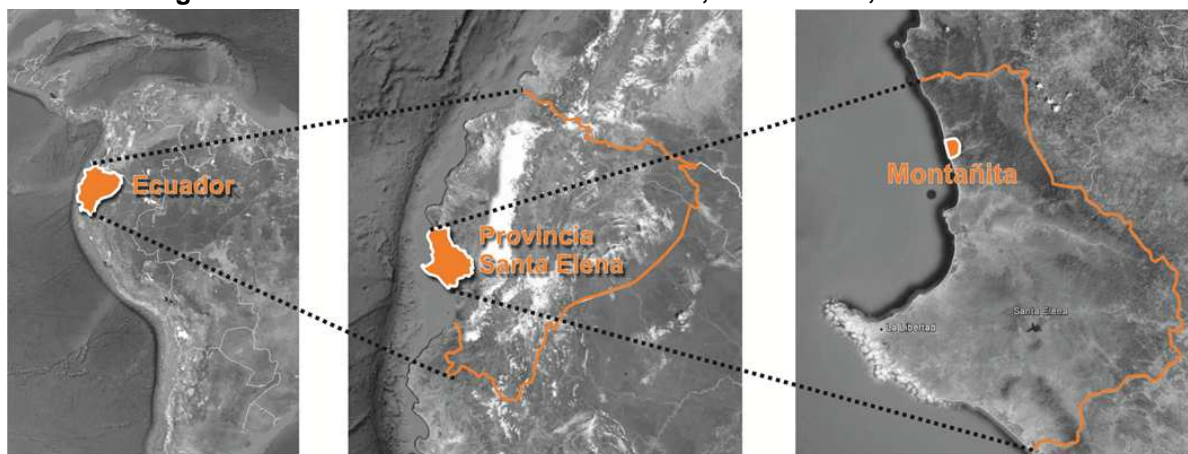
Cumplida con la recolección de datos, se procede a utilizar el insumo informático digital ARCGIS 9.3 *Environmental Systems Research Institute* (ESRI). La bondad de este sistema recae en la capacidad de integrar, almacenar, editar, compartir y mostrar información georeferenciada para la obtención de resultados analíticos. La importancia de utilizar esta herramienta es la gestión de información espacial, lo que permite separar en diferentes capas temáticas y almacenar con independencia datos en formato ráster o vectorial. También, con el proceso de la teledetección, que consiste en recoger información a través de imagen satelital donde se puede identificar zonas homogéneas y caracterización en mosaicos; con la finalidad de obtener gráficos y datos estadísticos para evaluación territorial y posterior diagnóstico.

#### **Estudio de caso**

De acuerdo a datos proporcionados por el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca y el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda del Ecuador, sobre el asentamiento indígena escogido, se tiene que la Comuna Montañita pertenece a la parroquia de Manglaralto, tiene un territorio de 1414 hectáreas, con límites definidos hacia el norte con la Comuna Olón, hacia el sur con la cabecera parroquial del Manglaralto, al este con la Comuna Pajiza y al Oeste con el Océano Pacífico con georeferencia 1°49'00" S - 80°45'00" O, en relación al meridiano de Greenwich y al paralelo cero o línea ecuatorial.

La altitud promedio de la Comuna, es de 3.20 msnm, en general la topografía es plana ampliamente, con desniveles mínimos, propio del área perteneciente a la zona costera de Santa Elena. El clima es cálido – húmedo, por estar en un sector tropical, y según el Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología del Ecuador la temperatura oscila entre los 18° centígrados como mínimo a 38° centígrados como máximo con una humedad relativa del 90%.

**Figura 2.- Ubicación Comuna de Montañita, Santa Elena, Ecuador.**



Fuente: Elaboración propia en base de imagen satelital de propiedad ESRI BING (2012)

#### **Antecedentes**

El territorio del Ecuador es de 283.561 km<sup>2</sup>, donde existen 18 pueblos y 14 nacionalidades conformadas por población indígena, distribuidas entre la región Costa, Andina y Amazonía. Se escogió como referencia para estudio la Provincia de Santa Elena, ubicado en la costa central del Ecuador, con extensión de territorio de 3763 km<sup>2</sup>, donde se encuentra asentadas 77 comunas concentradas en territorios de cuatro parroquias rurales como son Santa Elena, Chanduy, Colonche y Manglaralto; donde existe población con alta descendencia de la cultura milenaria Manteña-Huancavilca, determinada desde el periodo de integración que se extendió del año 600 D.C hasta 1534 D.C. Álvarez, (2002)

Este período, se caracterizó por mantener una jerarquía social, donde existió un estado, señoríos, confederaciones, ciudades y pueblos; este proceso se mantuvo hasta el siglo XV con la llegada de la colonización direccionada por la Corona Española; es aquí que se procede a cambiar el estilo de vida de los nativos, con la situación de reordenamiento espacial, fundando nuevos asentamientos denominados "Pueblos de Indios o Reducciones Indígenas" Gutiérrez (1993).

Estos pueblos fueron ubicados estratégicamente en su geografía, con el interés de aprovechar la mano de obra nativa para explotar los recursos naturales. El diseño urbano implantado tiene como referencia el trazado en damero genérico español compuesta por la plaza central y manzanas alrededor de la ubicación de la capilla. A través de los siguientes siglos, la situación de los pueblos comienza a transformarse, como es el caso que algunos desaparecen por la sobreexplotación de mano de obra, escasez de recursos naturales, enfermedades y otros crecen y se reproducen por diferentes circunstancias como son la producción agrícola, pesca artesanal y explotación minera por el petróleo.

Este proceso se mantiene y continúa hasta inicio del siglo XIX, con el nacimiento de la República, que comienza a generarse en todo el continente americano. A comienzos del siglo XX, por el año 1937, se promulga, la Ley de Organización y Régimen Comunal, generada desde la reforma agraria, donde el Estado entrega títulos de propiedad de territorios o suelo rústico en forma comunitaria para los campesinos o grupos étnicos que se dedicaban a actividades netamente agropecuarias; es aquí donde se traslada el uso de métodos artesanales de producción hacia la incorporación de maquinaria agrícola.

Estos territorios comunales o bienes, de propiedad de la sociedad campesina étnica, son administrados por medio del Cabildo Comunal, que lo conforman el presidente, vicepresidente, secretario, tesorero y vocales con la fiscalización de la Asamblea Comunitaria, que lo conforman todos los habitantes; y en supervisión del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca.

El proceso para escoger el asentamiento como caso de estudio, surge en relación del análisis de un pueblo con una estructura urbana que posee usos de suelos definidos espontáneamente por actividad económica de servicios turísticos, inversión inmobiliaria e inversión Estatal en la dotación de servicios básicos.

En la Comuna Montañita, caso de estudio elegido, hasta la época de 1960 y 1980, la actividad económica que realizaban estos nativos fue en base a economía de subsistencia, como la recolección de productos naturales, agricultura, y pesca artesanal; esta actividad se mantuvo hasta la sequía provocada por fenómenos naturales cerca de 1980, ésta provoca que evolucione hacia otras actividades enfocadas hacia el alquiler del suelo comunitario para empresas inversionistas de servicios turísticos.

Por lo tanto a finales del siglo XX y principios del siglo XXI, según datos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos del Ecuador, la principal actividad económica que mantiene la Comuna de Montañita, hasta el 2010, está relacionada al turismo; en razón que están asentados geográficamente en zonas de interesantes recursos naturales. Es así, que es posible definir que la población se dedica actividades de trabajo por cuenta propia 32,4%, alojamiento y servicios de comidas 24.5%, comercio 13.9%, construcción 13.4%, sector agropecuario 5.6% y empleados u obreros privados 23,5%.

Esto ha provocado un cambio y crecimiento acelerado del asentamiento, que paso de tener características de un antiguo "*Pueblo de Indios o Reducción Indígena*" Gutiérrez (1993) hacia

un asentamiento que desarrolló de manera espontánea una estructura urbana que se compone de manzanas, edificaciones, usos de suelos pero con una parcial dotación de infraestructura básica que satisface las necesidades solo de ciertos sectores.

A continuación se detalla por período el proceso de crecimiento y las causas que han provocado este interesante análisis espacial definido en periodos de estudio desde 1940, con intervalo de crecimiento cada 20 años hasta el 2010.

### 1. EXPANSIÓN URBANA PERÍODO 1940

Según archivos históricos de la Comuna Montañita, el 13 de octubre de 1927, se expide la Ley de Patrimonio Territorial del Estado, la misma que fue reformada el 4 de octubre de 1928; la cual en su artículo 8 disponía: “que la posesión será título de dominio de las comunas campesinas, así no estuviere constituida por cultivos y otra clase de obras”.

Por lo tanto, se declara que la Comuna Montañita, tanto por el mandato de las disposiciones de la Ley de Tierras Baldías y Colonización del 12 de mayo de 1936, es propietaria del cuerpo de terreno situado en la parroquia Manglaralto del cantón Santa Elena, provincia del Guayas, con una superficie de 1.414 hectáreas y comprendido dentro de los linderos señalados.

Ante esto y mediante acuerdo ministerial N° 15 de fecha 7 de enero de 1938, el Ministerio de Provisión Social y Trabajo, acuerda aprobar la elección del Cabildo de la Comuna Montañita, éste se encargará de administrar los bienes comunitarios y de gestionar recursos ante el Ministerio de Agricultura y Ganadería, para satisfacer las necesidades de producción agropecuaria de la sociedad nativa.

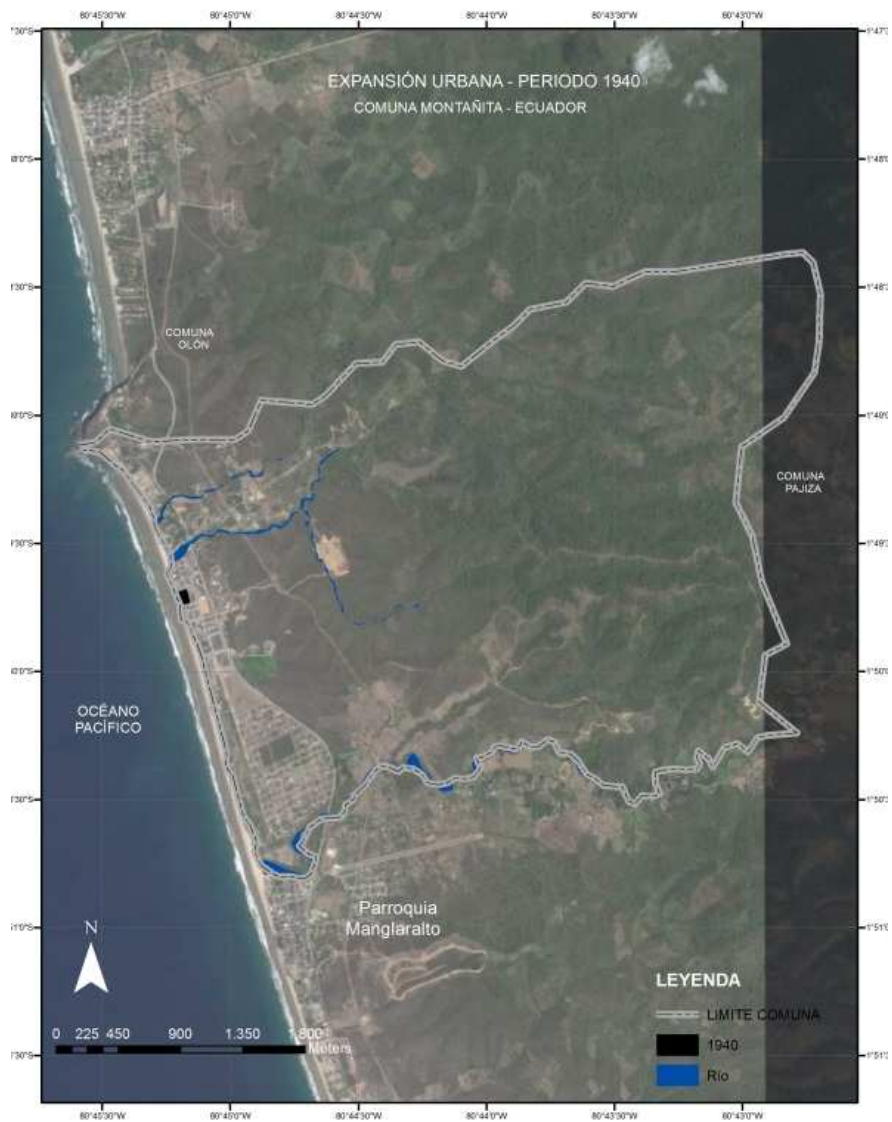
La tabla 1 presenta datos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos del Ecuador (INEC) con información basada en el relato de los ancianos de la Comuna, donde se muestra que la población que existía en esta zona rural era en promedio de 150 personas, y la figura 3 nos presenta el consumo de suelo rústico que es de 0,80 hectáreas contiguo al Estero Chicharrón, definido en área para edificar sus viviendas. En esa época, el nombre de Comuna Montañita se debía a que el asentamiento se encontraba cerca del borde costero y en su entorno rodeado de densa vegetación con árboles frondosos de gran altura tipo maderables.

Tabla 1.- Población y consumo de suelo periodo 1940

Suelo Rustico	Hectáreas	%
Comunal	1414	99,94
Consumo de suelo	Hectáreas	%
Urbanizado	0,80	0,06
Población	150	
Densidad	0,11	Pob/Ha

Fuente: Elaboración propia a partir de la bases de datos del INEC y Comunal.

### Figura 3.- Crecimiento Urbano Período 1940



Fuente: Elaboración propia a partir de trabajo de campo con uso de imagen satelital ESRI (2010)

## 2. EXPANSIÓN URBANA PERÍODO 1960

La tabla 2 nos muestra la proyección de crecimiento poblacional según el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos del Ecuador en la Comuna Montañita, hasta el año 1960; donde tendría una población de 550 habitantes y su principal actividad económica era de subsistencia. En la figura 4 se muestra que el consumo de suelo rústico es de 5,11 Hectáreas, con la finalidad de ubicar las nuevas viviendas y ocasionado por el aumento de miembros de las familias.

Tabla 2.- Población y consumo de suelo periodo 1960

Suelo Rustico	Hectáreas	%
Comunal	1414	99,60
Consumo de suelo	Hectáreas	%
Urbanizado	5,11	0,40
Población	300	
Densidad	0,21	Pob/Ha

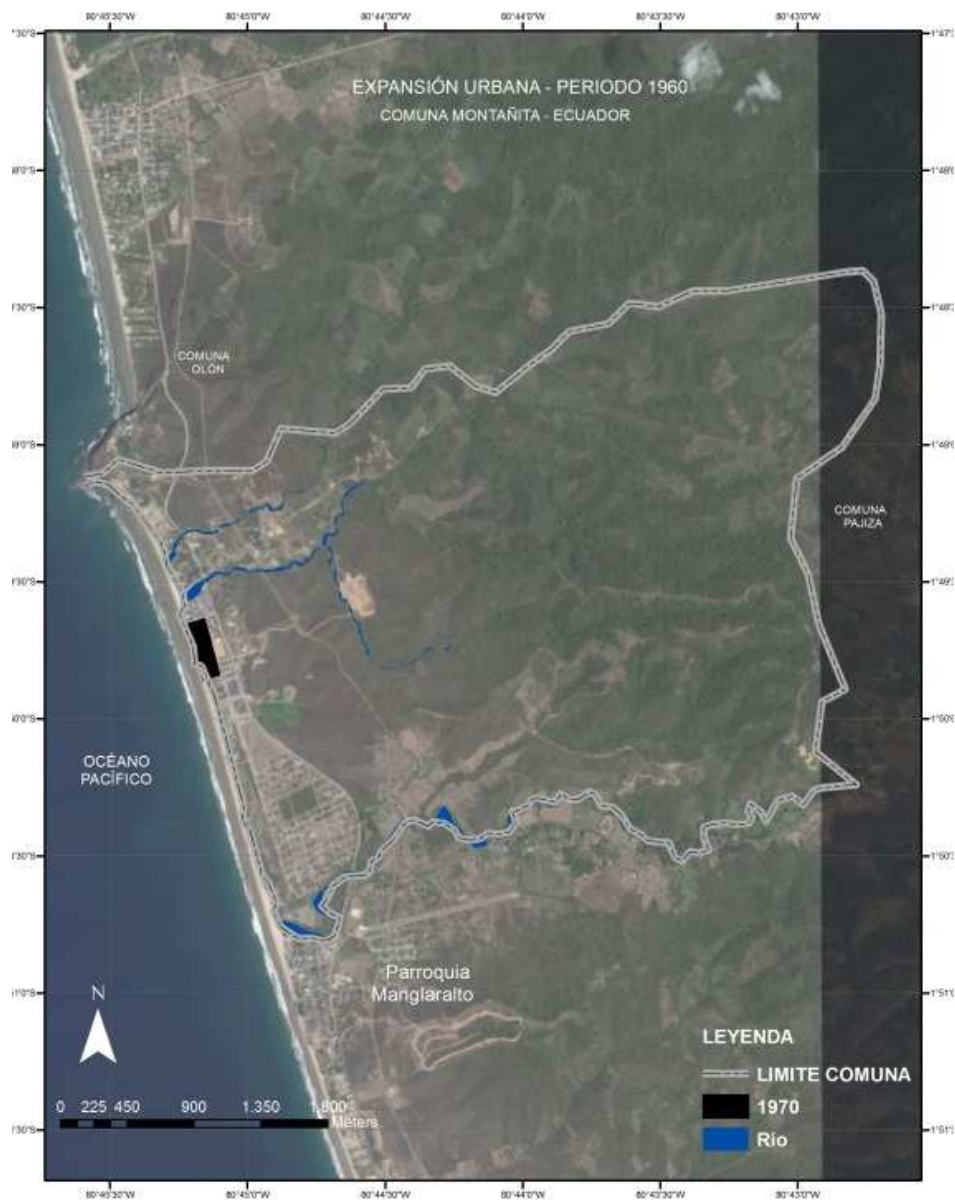
Fuente: Elaboración propia a partir de la bases de datos del INEC y Comunal.

En este período, el cabildo comunal, se encarga de administrar los bienes comunitarios y de gestionar recursos ante el Ministerio de Agricultura y Ganadería, con el objetivo buscar de satisfacer las necesidades de producción agropecuaria de la sociedad nativa. En el año 1970, por parte del Ministerio de Obras Públicas, son beneficiados con la construcción de la vía Manglaralto - Puerto López - Jipijapa que conecta al cantón de Santa Elena de la provincia de Guayas con el cantón de Jipijapa de la Provincia de Manabí, es así que logran vincularse con otras regiones del país.

Por medio de la revisión documental y relato de los ancianos, en este período el asentamiento comunal mantiene un trazado en damero genérico español, generado debido a que los nativos visitaron otros asentamientos y ciudades por asuntos de comercio, laboral o trámites y tomaron referencia para su creación.

El trazado urbano, estaba definido por la plaza central, con dos manzanas de forma rectangular paralelas al borde costero, donde se proyecta que la expansión del asentamiento es hacia el Sur – Este. En cada manzana se asentaban las familias que mantenía afinidad entre sus miembros.

#### **Figura 4.- Crecimiento Urbano Período 1960**



Fuente: Elaboración propia a partir de trabajo de campo

### 3. EXPANSIÓN URBANA PERÍODO 1980

Según las proyecciones del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos del Ecuador, la población que habitaba en territorio de la Comuna Montañita, hasta el año 1980 es de 550 habitantes. En la Figura 5 se muestra que en este período se suscitan interesantes situaciones, donde comienza a participar con fuerza cuatro actores que modifican principalmente el medio natural que provocan un acelerado consumo de suelo rústico para transformarlo hacia urbano con 157,39 hectáreas.

Tabla 3.- Población y consumo de suelo periodo 1980

<b>suelo Rustico</b>	<b>Hectáreas</b>	<b>%</b>
Comunal	1414	87,76
<b>Consumo de suelo</b>	<b>Hectáreas</b>	<b>%</b>
Urbanizado	157,39	12,24
<b>Población</b>	550	
Densidad	0,39	Pob/Ha

Fuente: Elaboración propia a partir de la bases de datos del INEC y Comunal.

El primer actor es la Comuna Montañita, propietaria de un territorio comunitario de 1414 hectáreas, reconocidos por el Estado. El segundo actor es el propio Estado, por medio del Ministerio de Obras Públicas, que rehabilita la carretera, la cuál por cuestiones técnicas modifica el cauce, con el relleno de los bordes y ribera, del Estero Chicharrón, para construir el puente vehicular. Según el ex presidente del Cabildo, Primitivo Rosales (2012), con el relleno del cauce del Estero Chicharrón, el Cabildo Comunal, aprovecha para alquilar el área de relleno en base al art. 17 literal (b) de la Ley de Organización y Régimen Comunal, aparece así el tercer actor que son los primeros inversionistas de servicios turísticos. Esto con el objetivo de captar recursos económicos en favor de la comunidad.

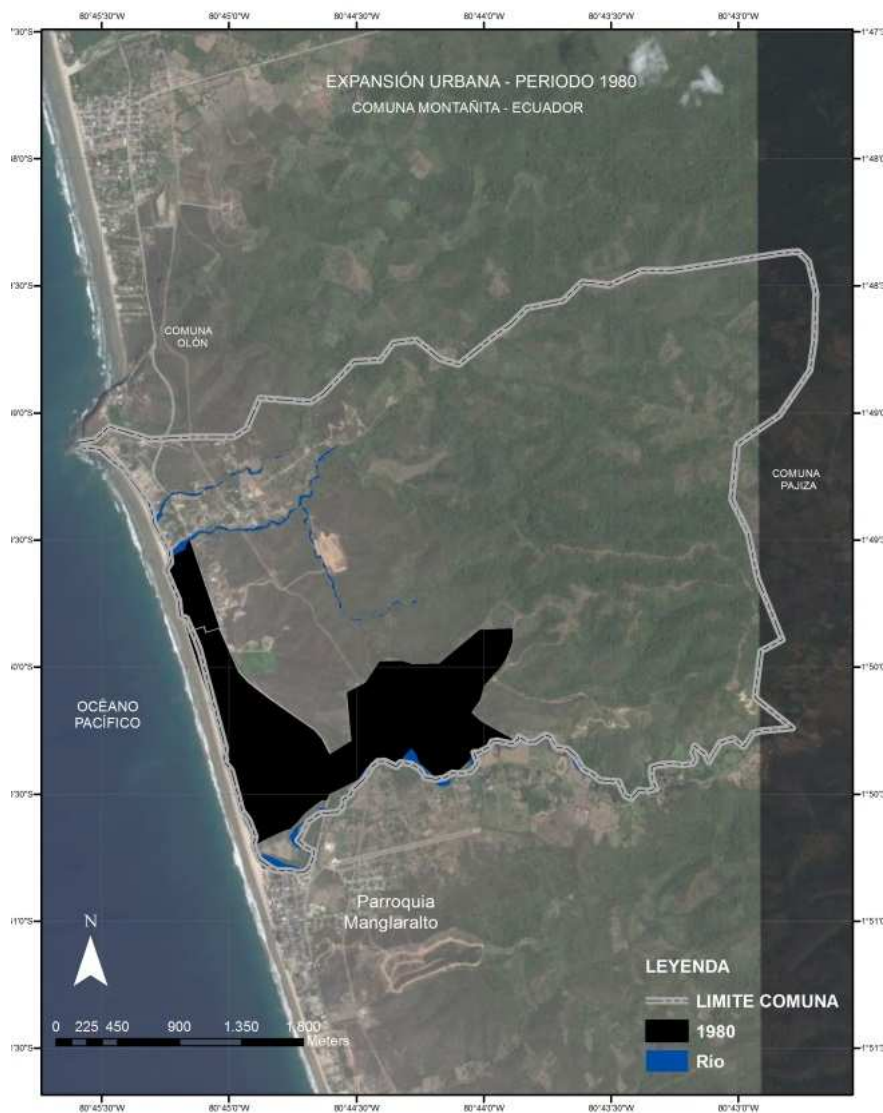
El polémico cuarto actor es de inversión inmobiliaria y agropecuaria de la Compañía Manglaralto S.A, que según antecedentes jurídicos y comunales<sup>94</sup> se aprovecha de manera ilegal de 144,58 hectáreas de suelo rústico, ubicado hacia el sur del asentamiento nativo y paralelo a la costa. En esta área existió un bosque natural, que fue deforestado para lotificar, lo cual equivale al 91,9% del suelo transformado. Se observó que el asentamiento indígena, se expande de 5,95 hectáreas hacia 9,37 hectáreas que equivale al 5,95% de aumento del consumo de suelo rústico.

La traza urbana establecida es reticular con una expansión del área urbana con proyección hacia el norte y sur; pero en el área de relleno se ubican nuevas edificaciones por asuntos del turismo que marcarán el cambio de vida de los nativos. Esto ocurre paralelo al borde del cauce del Estero Chicharrón con 3,44 hectáreas que equivale al 2,19% de área total urbanizada. Se identifican cinco uso de suelo clasificados en habitacional, servicios, lotificación, agropecuario y área natural.

Las manzanas tienen un proceso de lotificación que es distribuido entre las familias: por cada miembro que la conforma se le entrega un lote, donde edifica su vivienda de tipología arquitectónica vernácula, y se desarrollan apareadas entre sí.

**Figura 5.- Crecimiento Urbano Período 1980**

<sup>94</sup> Ley de organización y régimen comunal 1937



Fuente: Elaboración propia a partir de trabajo de campo

#### 4. EXPANSIÓN URBANA PERÍODO 2000

Según las proyecciones del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos del Ecuador, la población que habita en la Comuna de Montañita hasta el año 2000, estaba compuesta por 1050 personas nativas. En la Figura 6 se muestra el consumo de suelo de 9.37 hectáreas, con una ampliación 11 hectáreas y proyección de crecimiento hacia el Sur en uso habitacional.

Hacia otro sector, se observa una mayor inversión privada en áreas contempladas para servicios turísticos como hoteles, hostales, cabañas de alquiler donde el consumo de suelo rústico fue de 17,69 hectáreas con proyección de crecimiento del Estero Chicharrón hacia el Norte, paralelo al borde costero. Está área se define como suelo arrendado por parte de la comuna en donde la altura de las edificaciones se proyecta, en ciertos sectores, a más de dos niveles pero se conservan áreas verdes y arbóreas.

Tabla 4.- Población y consumo de suelo período 2000

Suelo Rustico	Hectáreas	%
Comunal	1414	86,52
Consumo de suelo	Hectáreas	%
Urbanizado	173,27	13,48
Población	1501	
Densidad	1,06	Pob/Ha

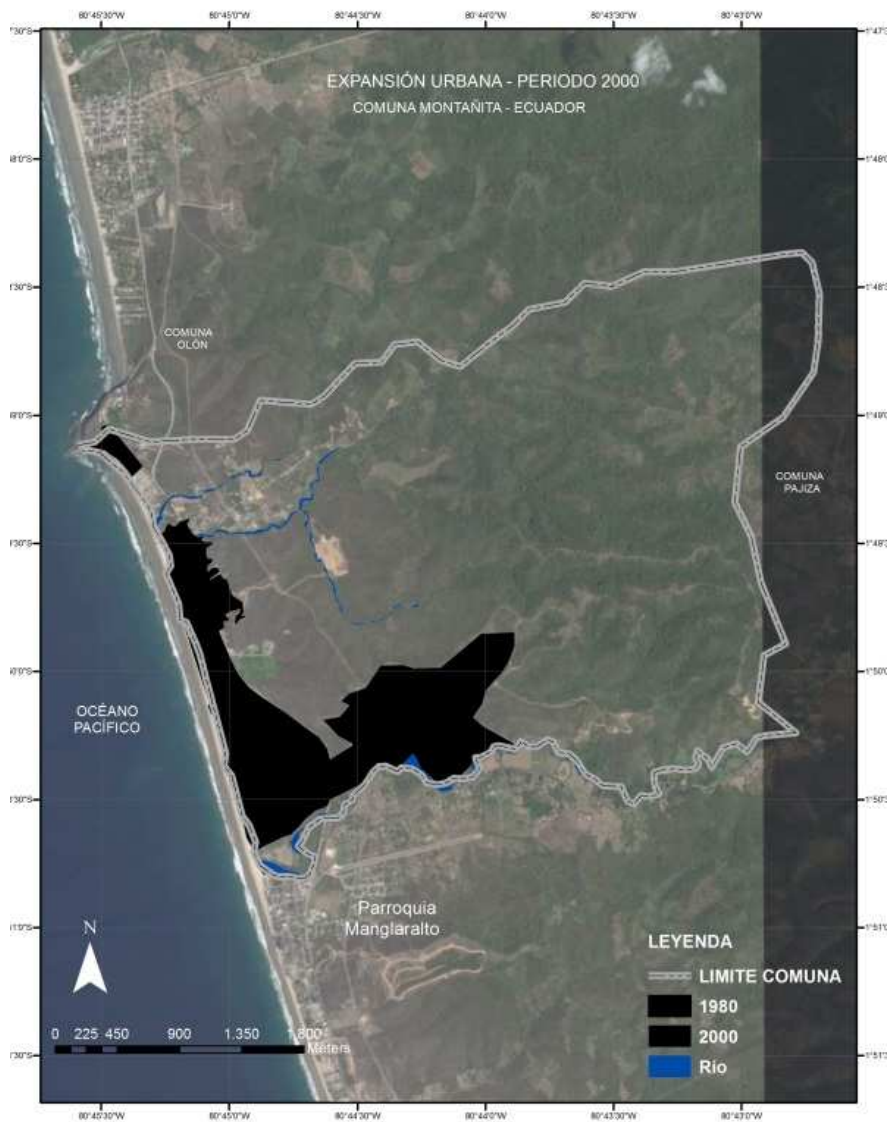
Fuente: Elaboración propia a partir de la bases de datos del INEC y Comunal.

El Estado Ecuatoriano, presta atención al sector indígena, con el objetivo de aprovechar los recursos naturales para el disfrute y descanso de turistas y mejorar la calidad de vida de los pueblos asentados en estos territorios; es por eso que en el año 2006, por medio del Gobierno Provincial del Guayas, se ejecuta el mantenimiento en la carretera interprovincial desde Parroquia Manglaralto, Guayas hacia el Cantón Jipijapa, provincia de Manabí.

El Estado, por medio del Congreso Nacional del Ecuador el 7 de noviembre del 2007, promulga y publica, en el Registro Oficial #206, a Santa Elena como provincia. Ante esto en el año 2008 por medio del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Santa Elena, amparado en sus competencias, genera inversión pública en el centro del asentamiento indígena, construyendo el sistema de alcantarillado y planta de tratamiento de aguas residuales, pero con la novedad de que la obra queda inconclusa, lo que provoca malestar entre sus habitantes.

En el 2008, el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, generó un Plan de urbanización en el sector Nueva Montañita donde se lotificó y construyó 196 viviendas, pero sin la dotación de servicios básicos para los habitantes de la comuna, considerados de estrato social económico bajo. Este proyecto se ejecutó en terrenos que pertenecen a la Comuna Montañita; pero donde también existe litigio territorial con la Compañía Manglaralto S.A y donde ya existía un consumo de suelo rústico de 144,58 hectáreas con intereses inmobiliarios y agropecuarios.

**Figura 6.- Crecimiento Urbano Período 2000**



Fuente: Elaboración propia a partir de trabajo de campo

## 5. EXPANSIÓN URBANA PERÍODO 2010

La tabla 5 nos muestra proyecciones del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos del Ecuador al año 2010, donde en la cabecera Comunal residen 2062 habitantes, la población nativa es variante y conviven de forma permanente los indígenas con los administradores de los centros de servicios turísticos como hoteles, hostales, cabañas de alquiler, restaurantes y otros pequeños negocios, propietarios de viviendas de uso vacacional, y turistas que están en forma temporal, donde se mezclan costumbres y estilo de vida.

La figura 7 nos muestra que la expansión del asentamiento se proyecta desde el centro urbano donde habitan la mayoría de la población nativa con dirección hacia el sur donde ocurrió un consumo de suelo rústico de 11 hectáreas para ampliarse a 37,10 hectáreas.

Tabla 5.- Población y consumo de suelo periodo 2010

Suelo Rustico	Hectáreas	%
Comunal	1414	80,30
Consumo de suelo	Hectáreas	%
Urbanizado	253,25	19,70
Población	2062	
Densidad	1,46	Pob/Ha

Fuente: Elaboración propia a partir de la bases de datos del INEC y Comunal.

El área considerada de servicios turísticos donde se ha generado inversión privada se establece en territorio comunal, pero con la figura legal de suelo arrendado autorizado por la población nativa en Asamblea Comunal por disposición del Art. 17 literal (b) de la Ley de Organización y Régimen Comunal. Este último, ha otorgado un arriendo de suelo de 71,57 hectáreas y su proyección de crecimiento se genera hacia el Norte, paralelo al borde costero desde el Estero Chicharrón y hacia el Este desde el Estero Chicharrón con dirección al interior de la reserva natural de la Cordillera Chongón-Colonche denominado el Sector “El Tigrillo”.

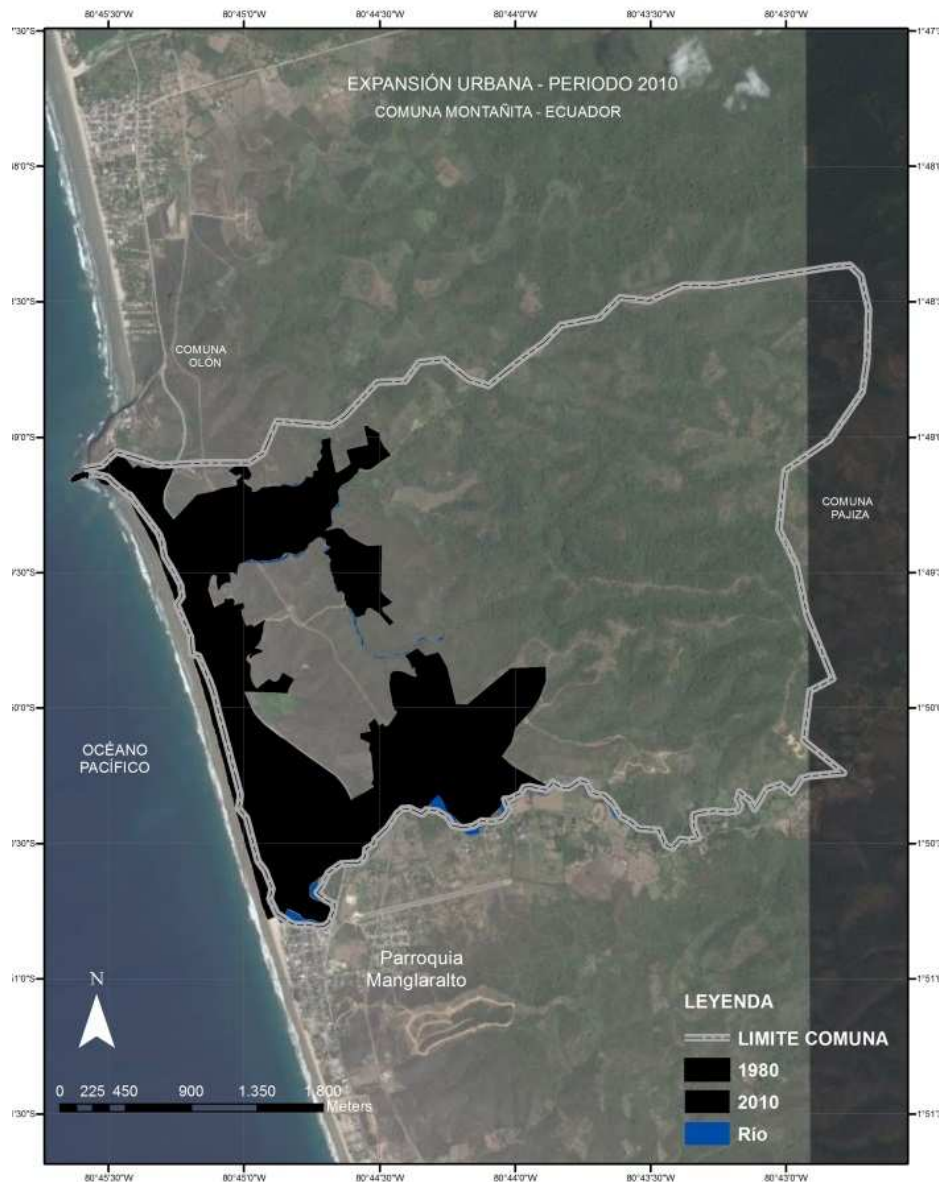
Según datos del Cabildo Comunal (2012), el área que está en litigio territorial es de 144,58 hectáreas donde está involucrada la Compañía Manglaralto S.A. En estos terrenos, el Estado Ecuatoriano ha generado importantes obras por medio de sus instituciones adscritas como son el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, con adecuación de un área de estacionamiento vehicular para uso de transporte privado y público.

El Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, como proceso de saneamiento ambiental, supervisado por el Ministerio del Medio Ambiente, ha ejecutado la construcción del sistema de alcantarillado domiciliario y lluvia en el centro del asentamiento, que cuenta con su planta de tratamiento de aguas residuales que genera descargas hacia el Estero Cucaracha, hacia el Este, en el interior del área rural del sector denominado “El Tigrillo”. El Ministerio del Interior del Ecuador, edificó la Unidad de Policía Comunitaria, frente al área de estacionamiento público; que es un centro de atención y dormitorio para el personal policial, con el fin de otorgar seguridad ciudadana.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Elena, realizó inversión para el mejoramiento vial en sectores donde existe una considerable asistencia de turistas. Pero, también se recalca que la infraestructura de servicios básicos ejecutada por parte del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda solo abastece al centro del poblado; donde está concentrada la mayor cantidad de edificaciones de preferencia para uso turístico como hoteles, hostales así como las viviendas de los nativos. Y en todo caso, no todos los sectores esta atendidos por el sistema de alcantarillado y planta de tratamiento de aguas residuales.

La Municipalidad, en base a sus competencias otorgadas desde el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial y Descentralización, desea intervenir en asuntos urbanos del Asentamiento de la Comuna Montañita; bajo el contexto que éste se ha transformado de un caserío rural de campesinos a un centro de alto interés turístico, lo que ha provocado conflictos con los comuneros que también tienen su estructura legal que los ampara para administrar su territorio, legitimado desde la Constitución de la Republica así como la Ley de Organización y Régimen Comunal, Código Orgánico Ordenamiento Territorial y Descentralización. De alguna manera, la comunidad ha logrado aprovechar la administración de su territorio, pero se observa que carecen de un plan regulador comunal urbano-rural vigente, donde se planteen normas y ordenanzas que sean acordes a la realidad cultural indígena pero que también puedan trabajar en armonía con los agentes externos.

**Figura 7.- Crecimiento Urbano Período 2010**



Fuente: Elaboración propia a partir de trabajo de campo

## 6. Conclusiones.

Con el uso de la herramienta de Sistema de Información Geográfica, fue posible entender, por medio de la información obtenida en formato ráster, vectorial y la teledetección; así como la utilización de los insumos fotográficos satelital y aéreo, documentación histórica, referencial, legal y estadística; cómo se ha generado el crecimiento de un asentamiento de población indígena, caracterizado hasta principios del siglo XIX, como un *“Pueblo de Indios o Reducción Indígena”*. Gutiérrez (1993)

Para principios del siglo XX, comienza la transformación del poblado y un acelerado consumo de suelo rústico, debido a la intervención de los cuatro actores, mencionados anteriormente, que son involucrados en el crecimiento, evolución, morfología y expansión del asentamiento por medio de administración del territorio así como inversiones externas.

Es así como la Comuna propietaria principal y administrador del territorio, los agentes externos autorizados por la propia comuna nativa para realizar inversión en servicios turísticos, el Estado Ecuatoriano por medio de sus instituciones gubernamentales adscritas, amparado en sus competencias para generar inversión en equipamientos e infraestructuras de servicios básica; y los propietarios ilegales, de acuerdo a antecedentes de la comunidad nativa; han

interactuado y participado en la modificación del medio ambiente natural, afectado por intereses inmobiliarios y agrícolas. Incluso la lucha por el territorio ha generado una disputa legal con los comuneros e inmobiliarias, y donde los lugareños esperan que la Corte Constitucional sentencie a favor de los propietarios indígenas, los cuáles ellos consideran legítimos dueños de la tierra..

El diagnóstico, según los gráficos obtenidos, por medio del insumo informático Arcgis9.3, identifica que la ordenación espacial que se ha dado a través del tiempo, se ha caracterizado por zonas de servicios, residencial, residencial baja, lotificación y agrícola, suelo rústico y natural.

Se evidencia como ellos han gestionado su territorio, propusieron como ordenar espacialmente y tener su propia arquitectura; además de mantener una armonía en sus relaciones con los inversionistas autorizados y las instituciones gubernamentales. Sin embargo, también han mantenido conflictos con grupos de inversionistas que tratan de asentarse en forma ilegal y con la Municipalidad por asuntos de interés urbano debido al desarrollo que han logrado y al cambio de un caserío de habitantes campesinos a transformarse en un centro de interés turístico.

Este proceso otorga una herramienta, basada en el Sistema de Información Geográfica, que es posible replicar para cualquier asentamiento indígena de similares características disperso en la costa del Pacífico de Latinoamérica; con el objetivo de tratar de entender su realidad cultural, ancestral y proponer planes acorde a su entorno cultural y sustentable aprovechamiento de sus recursos naturales.

### **Agradecimientos**

Los autores desean agradecer a la Escuela de Graduados de la Universidad del Bío Bío por auspiciar la asistencia al evento científico 9º Congreso "Ciudad Memoria y Gente" Roma. También la colaboración del Cabildo de la Comuna de Montañita, Ecuador por brindar las facilidades para ejecutar el estudio de campo en su asentamiento. Así como al Sr. Juan Espinoza funcionario del Laboratorio de Estudios Urbanos de la Universidad del Bío Bío, por aportar en la construcción de la planimetría digital del caso de estudio.

### **Bibliografía**

**AEROFOTOGRAFÍAS** de la Parroquia Manglaralto. Instituto Geográfico Militar del Ecuador. Esc. 1:25000. Ecuador, IGM 1977, 2000, 2008

**ÁLVAREZ**, Silvia: Etnicidades en la costa Ecuatoriana. Ed. Abya Yala. Quito, 2002

**ARAUZ**, M.: Pueblos de Indios en la Costa Ecuatoriana, Jipijapa y Montecristi. En la segunda mitad del siglo XVII y XVIII. Ed. Abya Yala. Quito, 2000

**CABILDO** Comunal de Montañita, Información documental y legal. Parroquia Manglaralto, Ecuador. 2012. En. Reunión.

**CÓDIGO** Orgánico de Ordenamiento Territorial y Descentralización. Ecuador. 2010

**CONSTITUCIÓN** de la República del Ecuador. 2008

**GOBIERNO** Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón de Santa Elena. Información documental y legal. Parroquia Manglaralto, Ecuador. 2012. En. Reunión

**GUTIÉRREZ**, Ramón Pueblos de Indios. Otro Urbanismo en la Región Andina. Editado Abya-Yala. Quito, Ecuador. 1993

**HERRERA**, M.: Ordenamiento espacial de los Pueblos de Indios. Dominación y resistencia en la sociedad colonial. Revista Fronteras de la historia. (1998)

**IMAGEN** Satelital Georeferenciada de la Parroquia Manglaralto. *Environmental Systems Research Institute*. ESRI. 2010

**INSTIT**2012. **UTO** Nacional de Estadísticas y Censos del Ecuador. Información estadística. 2012.

**LEY** de Organización y Régimen Comunal. ECUADOR. 1937

**MINISTERIO** de Desarrollo Urbano y Vivienda, Información documental y legal. Cantón La Libertad, Ecuador. 2012. En. Reunión

**ÚNZAGA**, H.: Pueblos de Indio durante la Colonia. Museo nacional de Etnografía y Folklore. La Paz. 2010